

“Las personas que componen el equipo de gobierno no están capacitadas para gobernar, ya que su único fin es el de recoger las mensualidades.”

Maestro Liendres.-Son autores de un delito “quienes realizan el hecho por sí solos, conjuntamente o por medio de otro del que se sirven como instrumento” y los que “cooperan a su ejecución”, con un acto sin el cual el delito no existiría. Es lo que se conoce como colaborador o cooperador necesario. Y tras el delito estaría la responsabilidad. La “cooperación”, deviene en “co-autoría”, ya que el ordenamiento jurídico español entiende que un cooperador necesario ha desempeñado un papel equiparable, a efectos de las penas que se aplican, al autor del delito.

Otras dos posibilidades que se pueden aplicar a una persona en un caso similar: “Cómplice o encubridora”. La primera estaría, en lo que apenas se refiere, un escalón más abajo (uno o dos grados menos). “Podría equipararse con el actor de reparto en una película”. En último lugar, en una posición mucho más difusa estaría la figura del encubridor, alguien que sin ser autor o cómplice hace que otros se beneficien de un hecho delictivo.

Esto es, el cooperador necesario no ejecuta directamente los actos típicos, sino que incrementa el riesgo o lesión provocado al bien jurídico protegido y contribuye así en el resultado final. En efecto, dispone del dominio negativo del hecho: sin su aportación, el hecho antijurídico no se habría llevado a cabo; pero no del dominio positivo del hecho, puesto que la ejecución recae sobre otra persona. (Sic) Pero ¿qué ocurre cuando dicha contribución al hecho, es por negligencia, abstracción o el más conocido el de inacción ante hechos delictivos?. O cuando se aplica las leyes a los ciudadanos en todo su peso, y mientras el gobierno o ayuntamiento hacen lo mismo multiplicado y no hay ni un funcionario que le inicie un expediente. Creo que existe un código de conductas al respecto....

Todo lo anteriormente expuesto, aunque parece con un fin puramente jurídico, al menos en primera instancia, esta de la exposición de una opinión, tiene por fin aplicarla en clave de política local, la “nuestra”.

Está demostrándose con el tiempo y con las protuberancias en el equipo de gobierno, aparte de su inutilidad, su toxicidad para los ciudadanos su prepotencia y lo que por imperativo legal, por falta de pruebas, en este momento no es demostrable, ni es auto aconsejable, ni tan siquiera sospechable en público por las consecuencias...

No obstante, hay una realidad que continuamente se está haciendo evidente, al dicho “que

no solo es asesino el que la mata, sino también el que la agarra por la pata”.

Las personas que componen el equipo de gobierno no están capacitados para gobernar, ya que su único fin es el de recoger las mensualidades.

Mantienen situaciones claramente en contra de los intereses y derechos de los ciudadanos: Gerencia, Aqualum, Elicodes, impuestos altos, deterioro del patrimonio municipal, contrataciones, nulidad en la gestión material y del personal; en fin un paso de todo y con una seguridad que no se corresponde con el reparto de concejales en el pleno.

¿Seguridad? Sí; porque cuentan con los cooperadores necesarios para el fin que se han fijado: su seguridad económica.

Estos cooperadores, básicamente son dos: la llamada oposición, que salvo hechos puntuales, están pensando en lo mismo que aquellos, y el personal funcionario.

Si la oposición, siendo mayoría y si pensasen en la ciudadanía, y no en sus persona o en sus partidos (franquicias), ya hace tiempo que hubiesen tomado una decisión drástica como una moción de censura, o la constitución de una gestora. Pero por desgracia para nosotros la fragmentación y los intereses particulares la hacen inviable. La gestora es peor, porque tendrían que dimitir todos los concejales... y eso es muy duro para el orgullo de cada uno.

A pesar de los intentos de engañar por medio del semanal independiente

, a los sanluqueños, no pueden ocultar, el estado económico de la entidad, el bajo nivel de servicios tanto en cantidad como en calidad.

La nula optimización de los recursos humanos, y su valorización artificiosa (véase gerencia)...

Por cierto, la elitista y prepotente asociación de T.M,

ha salido pronto y raudo a defender al personal de esta, como si fuese suya, o fuesen ellos. Botas de plomo y baúles de baratijas.

Cuantos secretos inconfesables entre sus muros, sus legajos... no, no estoy hablando de la Fundación Medina Sidonia.

Solo hace falta un hilo para tirar y un teranizador que lo haga. A espuestas trabajo para los abogados.

Por cierto a los de luuuuuuuupum, les reitero que empleo público y empleados públicos no es lo mismo, más bien conceptos diferentes; estos se aprovechan de la necesidad de aquello.

Por cierto me dice mi amigo Hilario, que ya trota más que cabalga, que a ver si los de C's y del PP, les contesta a una pregunta que les hizo a ambos, sobre una reunión del plan de playas a través de su web, antes de semana santa. Yo ya le he dicho, que lo de las web (o güé), es como los tíos en Graná....

Y pensar que toda esta **podredumbre comenzó con el capricho de una niña regordeta, mimada y con pico de oro** (me refiero a la desaparición de los últimos políticos en Sanlúcar). Y si hay una excepción, yo me inclino ante él.

“Los bolsillos de los gobernantes deben ser de cristal. “Enrique Tierno Galván